

MANUEL CHUST
JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA

TRAS LA GUERRA, LA TEMPESTAD

**REFORMISMO BORBÓNICO, LIBERALISMO
DOCEAÑISTA Y FEDERALISMO
REVOLUCIONARIO EN MÉXICO (1780-1835)**

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2019

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN. DE GUERRAS Y TEMPESTADES.....	13
CAPÍTULO 1. EL SIGLO XX VISITA, CON VERGÜENZA, AL LIBERALISMO DE LA PRIMERA MITAD DEL XIX	19
1. Crisis del paradigma: Revolución mexicana y reinterpretación del liberalismo decimonónico.....	22
2. El liberalismo gaditano: la Constitución de 1812, su singularidad, su significación	26
3. Los muchos rostros del liberalismo	33
CAPÍTULO 2. EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y SU HISTORIOGRAFÍA (1960-2010).....	37
1. El longevo consenso historiográfico	38
2. La independencia desde la Revolución mexicana y las reformas borbónicas.....	39
3. Las grietas del modelo: los años sesenta y setenta	41
4. Los años ochenta: autonomismo, grupos sociales, teología positiva	45
5. Adiós a la emancipación de la nación.....	49
6. Los debates historiográficos en 2010: una bitácora personal.....	52
CAPÍTULO 3. LA QUIEBRA DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA: LUCHAS, LIBERALISMO Y GUERRA (1750-1820).....	57
1. La importancia reformista del capital comercial.....	58
2. La cuestión indígena	60
3. La lucha por el poder local.....	62
4. Los pardos, los «indeseables» soldados del rey.....	63
5. Y en eso... 1808	64
6. El impacto del liberalismo gaditano en Veracruz.....	67
7. El tiempo sin retorno: el sexenio absolutista en Veracruz (1814-1819)	70
CAPÍTULO 4. EL PODER DE LAS CIUDADES (1787-1820)	75
1. Las «capitales» de la provincia de Guanajuato	76
2. Las subdelegaciones en Guanajuato	79

	Pág.
3. Vecinos principales, subdelegaciones y ayuntamientos	81
4. Las juntas militares en Guanajuato (1810-1814)	86
5. Las juntas de arbitrios y las finanzas de la guerra en la provincia de Guanajuato (1810-1820).....	90
CAPÍTULO 5. LA CUESTIÓN CONSTITUCIONAL: SOBERANÍA VERSUS SOBERANO.....	95
1. Un <i>tempo</i> revolucionario, un espacio hispano	97
2. El soberano, la Constitución y los problemas	103
3. Soberanía y territorio	107
CAPÍTULO 6. EL AYUNTAMIENTO, BASTIÓN DE LA REVOLUCIÓN (1810-1823).....	111
1. El municipio deviene en ayuntamiento constitucional	115
2. La lucha por el poder municipal.....	120
3. Y tras la Constitución, la ordenación municipal	126
4. De la reacción a la revolución	129
CAPÍTULO 7. «COMO SI NO HUBIESEN PASADO JAMÁS TALES ACTOS»: ILUSTRACIÓN Y DOCEAÑISMO EN EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1819).....	133
1. El regreso del rey	134
2. La abolición del tributo.....	141
3. Contra las corporaciones gremiales	145
4. ¿Y los señoríos?: el «Estado y Marquesado del Valle».....	148
CAPÍTULO 8. LAS ARMAS DE LA NACIÓN: LA MILICIA CÍVICA (1810-1835).....	153
1. Milicia nacional versus milicia cívica.....	153
2. Águilas, nopales y... cívicos	155
3. Ejército y milicia cívica	156
4. La radicalización de las milicias	158
5. De ciudadanos armados a soldados de la nación	161
CAPÍTULO 9. LA REVOLUCIÓN FISCAL: LAS CONTRIBUCIONES DIRECTAS (1810-1835)	165
1. La costumbre de pagar gabelas progresivas: la guerra de independencia (1810-1821)	166
2. Proporcionalidad impositiva: todos deben contribuir ¿de acuerdo con sus haberes?.....	170
3. La igualdad fiscal: las directas se van a las regiones	175
4. Uniformidad impositiva: contribución directa y federalismo	183
5. Consenso obligado: clases dominantes regionales y contribuciones directas (1830-1835)	188

	<u>Pág.</u>
CAPÍTULO 10. EL FEDERALISMO REVOLUCIONARIO (1820-1835).....	193
1. La revolución municipal, las milicias y la reforma fiscal	195
2. El liberalismo se modera (1829-1835)	200
3. La consumación de la revolución: la construcción de un Estado federal.....	203
4. Representación restringida, ayuntamientos vigilados pero contribuyentes universales	206
ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA	213

INTRODUCCIÓN

DE GUERRAS Y TEMPESTADES

Los orígenes, la construcción y el triunfo del Estado-nación han sido objetos de estudio, análisis y debates constantes. En las ciencias sociales, son especialmente controvertidas su periodización y sus rupturas revolucionarias, y también, por supuesto, sus continuidades y permanencias. El interés que suscita no se ha limitado a la academia, sino que se ha extendido, rápidamente, a la ideología, la política y la economía. De ahí que se considere uno de los grandes temas del presente.

El proceso de construcción del Estado-nación fue toda una constante que abarcó a un amplio espectro de países desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta principios del XX, al menos en lo que después será conocido como el mundo occidental. El liberalismo fue la ideología política, cultural y económica que presidió el triunfo de la nación. De era, época o siglo del liberalismo fue calificado el periodo que transcurrió desde 1789 hasta, al menos, 1914. Pero no todo fueron interpretaciones revolucionarias. Hubo quien ponderó más la resistencia al cambio que la importancia de este, como Arno Mayer, quien vio en esta época una larga «persistencia» del Antiguo Régimen más que triunfos revolucionarios.

Es más que pertinente insistir en que en Hispanoamérica este paso del Antiguo Régimen a la construcción de los Estados-nación se produjo en poco tiempo: veinte años, desde 1808 hasta, aproximadamente, 1830. Y, sin embargo, sistemáticamente se sitúa el triunfo del liberalismo en Europa y se omite en América Latina. La pregunta es pertinente: ¿por qué esta ausencia historiográfica? El presente libro intenta abordar esta cuestión desde el caso mexicano.

También es sabido que durante muchos años —diríamos que ciento cincuenta—, para Hispanoamérica este proceso revolucionario liberal se vinculó estrechamente, se confundió, mejor dicho, con las independencias de los países hispanoamericanos de la monarquía española. Así, en el paso a un Estado-nación se puso el foco en el hecho insurgente más que en el revolucionario, entendido este como un cambio no solo político, sino también social. Costó mucho tiempo apellidar a esta revolución en términos políticos y económicos como liberal, al igual que las europeas. En Hispanoamérica, a la «revolución» se le apellidó «independencia», omitiendo con ello su carácter social y resaltando su vertiente

política anticolonial. El resultado fue una confusión, una mistificación del concepto. Ni siquiera, como en Francia, se le apellidó por su carácter «nacional» —Revolución francesa—. Ninguna de ellas, tuvo ese rol: revolución argentina, revolución chilena o revolución colombiana... Y, para el caso de México, se tuvo que esperar cien años. Si habláramos hoy de «Revolución mexicana» para el proceso revolucionario comenzado en 1810, no encontraríamos interlocutores... estarían pensando en otro siglo... Hubo, insistimos, una notable omisión, desde sus orígenes, en calificar estos procesos no como revolucionarios —que se hizo—, sino de liberales. Explicar las razones de esta omisión es uno de los objetivos que se propone este estudio.

Los procesos insurgentes en Hispanoamérica mantuvieron diferentes ritmos. Los dos virreínatos más potentes económicamente para el rey, los dos más antiguos, más poblados, tuvieron un proceso más largo de independencia, coincidente ambos en 1821. En ese año se proclamó la «independencia de México». Pero ¿también fue el inicio de su revolución? Qué duda cabe, por las razones que sabemos, que calificar el año 1821 mexicano como el inicio de una revolución quedaría quizá como una provocación, quizá como una diatriba... y, sin embargo —al menos según planteamos en este libro—, se empezó a consumir. Pero también es importante plantear otras preguntas: ¿cuándo terminó, qué se transformó, qué quedó como supervivencias coloniales, quién se benefició, quién quedó relegado como fuerzas sociales y por qué, y, sobre todo, cómo evolucionó esa revolución, cuál fue su periodización?

Durante el siglo XIX, en estos relatos y crónicas de los actores coetáneos, independencia y revolución convivieron, se coaligaron y pusieron nombre y apellido a un tiempo nuevo. Para la historia tradicional no hubo conflicto, ni historiográfico ni político ni social, en calificar de revolucionarios a los Padres de la Patria, sus gestas, sus escritos, decretos, constituciones... Pero la resistencia fue mayúscula si se afirmaba que la independencia había estado acompañada por una revolución liberal. En el capítulo primero identificamos varias razones que pueden explicar que no se definieran como revolucionarios los años posteriores a 1821. Desde el punto de vista político, la Revolución mexicana, en bloque, afectó a la consideración de otros cambios en la historia mexicana, especialmente la independencia como revolución. A este factor le dedicamos una parte importante del primer capítulo. Y desde el plano político internacional, la Revolución cubana irradió un modelo presentista latinoamericano de revolución. Ambas coyunturas hicieron que el término liberal quedara marcado no solo política y económicamente, sino también históricamente.

Desde la vertiente historiográfica, por otra parte, la monolítica historia política resistió muy mal la llegada de nuevas propuestas de análisis sociales y económicos, buena parte de ellos introducidos desde las ciencias sociales. Ni qué decir tiene que el valor de la independencia como un proceso de cambio se puso en discusión, en entredicho. Las estatuas se empezaron a caer de sus pedestales. Se instaló una conciencia, especialmente entre los sectores de izquierda y progresistas, de que las independencias de los países hispanoamericanos exclusivamente habían forjado cambios políticos, cuando mucho, dado que las prácticas de Antiguo régimen y la desigualdad social, racial y étnica en México y, por extensión,

en América Latina eran notables. Tras la independencia no cambió nada, fue la rotunda conclusión. Por supuesto que la Teoría de la Dependencia —que permeó todas las ciencias sociales— contribuyó a esta visión.

Se instaló, en especial desde los años sesenta, un credo. La «herencia colonial española» era la responsable de trasladar un capitalismo comercial que sentó las bases económicas del subdesarrollo. Así, extendiendo las propuestas de cierto marxismo —en especial de Paul Sweezy sobre el desarrollo del capitalismo—, el capitalismo comercial en la colonia fue el responsable directo de la dependencia económica y del tercermundismo de América Latina. Con ello, el liberalismo quedó marcado. Esta tesis fue abrazada por muchos científicos sociales formados en el dependantismo. Y arrasaron. A ellos se unió un rabioso presentismo —la realidad latinoamericana— y las corrientes indigenistas que insistían en presentar la cuestión indígena como un problema que la independencia no solo no había solucionado, sino que se había agravado al desposeer de las tierras de comunidad a los indígenas mediante leyes «liberales». Fue cierto.

Sin duda, el contexto de las décadas de 1960 y 1970 se enmarcaba en el debate internacional sobre los procesos de descolonización de África y Asia, del sistema de bloques, de la Guerra Fría, de la compartimentación en «Mundos» de los países mediante un sistema de medición econométrico —por supuesto, a América Latina se la situó junto a África y Asia en el Tercer Mundo— y en donde el término liberalismo aunó toda una carga peyorativa difícil de levantar. Casi hasta hoy.

El tema central de discusión sobre la descolonización, en especial por el crecimiento del marxismo en las universidades latinoamericanas en los años sesenta, se extendió a la comparación de las revoluciones. En este sentido, fue particularmente importante la tesis que engendraron Palmer y Godechot al enunciar las «revoluciones atlánticas» y proponer que la independencia de los Estados Unidos y la Revolución francesa habían sido los modelos para los demás países. Ello no solo generó una historia de «fracasos» por intentar alcanzar o seguir los modelos, en especial el francés jacobino, sino también de imitaciones. De este modo, no solo las independencias hispanoamericanas se explicaban por la influencia de la Ilustración —anglo y francesa—, sino por el impacto e influencia de la independencia de los Estados Unidos y de la Revolución francesa.

No obstante, desde los años noventa, pero en particular desde principios de este siglo, la historiografía mexicana y mexicanista ha cambiado notablemente. De ello damos cuenta en el capítulo 2.

Los capítulos reunidos en este libro, publicados a lo largo de veinte años y ahora editados con amplias modificaciones y revisiones para darles unidad como estudio y tomar en cuenta la amplísima historiografía publicada en el mismo periodo acerca del liberalismo de la primera mitad del siglo XIX, muestran los supuestos, consideraciones y tópicos que han marcado y guiado nuestro trabajo conjunto, en común¹.

¹ «La jerarquía subvertida. Ciudades y villas en la Intendencia de Guanajuato, 1787-1820», en Marta TERÁN y José Antonio SERRANO ORTEGA (eds.; 2002); «Cadiz Liberalism and Taxes: The contribu-

De esta forma, la tesis central de este libro es que la puesta en marcha del liberalismo gaditano en México provocó cambios revolucionarios que se materializaron en la coyuntura revolucionaria desde 1821 hasta 1835, a la cual dedicamos los tres últimos capítulos. Sabemos que esta premisa se encontró antaño con determinadas problemáticas además de las reseñadas. Así, durante décadas el estudio del liberalismo doceañista correspondió a la propuesta de sectores hispanófilos, conservadores y católicos adheridos, en la mayor parte de las ocasiones, a la historia del derecho, lo cual le granjeó una determinada etiqueta apriorística. La segunda cuestión es que fue difícil digerir, y llevó tiempo, la tesis de que la fundación del Estado mexicano se había producido por el legado de unas Cortes «españolas» y de una Constitución doceañista «española».

No obstante, para llegar a esta conclusión hemos tenido que rastrear el proceso de descomposición y quiebra de la monarquía absoluta desde el último tercio del siglo XVIII, cuyo balance y perspectiva hemos plasmado en los capítulos 3 y 4. Los capítulos 5 y 6 están dedicados a considerar el legado del liberalismo gaditano desde la premisa del estudio de la Constitución de 1812 como elemento clave de confrontación con el rey en lo que respecta a los territorios americanos y a dilucidar los elementos clave de la cuestión del poder local y sus orígenes para entender su importancia posterior en el caso mexicano. Por último, en el capítulo 7 se analizan las contradicciones que supuso para las autoridades novohispanas suprimir una eficiente legislación gaditana en pleno sexenio absolutista.

Tres premisas han concentrado y guiado nuestros intereses de investigación. No las presentamos en orden jerárquico puesto que todas forman parte de una estrategia de transformaciones profundas plasmadas en la legislación gaditana. La primera es que el Estado-nación de México va a plantearse con parámetros singulares y diferenciados de otros Estados-nación europeos surgidos en el periodo histórico de la «era de las revoluciones». Su singularidad fundamental consistió en que, desde las Cortes de Cádiz, la Nueva España fue integrada en igualdad de derechos políticos y de representación a los territorios y habitantes de la «Nación española». Durante al menos los periodos de 1808 a 1814 y de 1820 a 1821 los decretos y la Constitución fueron similares tanto para Nueva España como para España. Es fundamental no olvidar esta circunstancia histórica en el análisis

ciones directas in Mexico, 1810-1835», en Jaime E. RODRÍGUEZ O. (ed.; 2005); «Entre bayonetas y águilas. La milicia cívica en México, 1810-1835», en Brian CONNAUGHTON (ed.; 2010); «Guerra, revolución y liberalismo en México, 1808-1835», en Ivana FRASQUET (ed.; 2006); «La revolución municipal, 1810-1823», en Juan ORTIZ ESCAMILLA y José Antonio SERRANO ORTEGA (eds.; 2007); Manuel CHUST CALERO y José Antonio SERRANO ORTEGA (eds.; 2007), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*; «Nueva España versus México: historiografía y propuesta de discusión sobre la independencia y el liberalismo español», *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 33 (2007): 15-33; «El ocaso de la monarquía: conflictos, guerra y liberalismo en Nueva España, Veracruz, 1750-1820», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 74 (2009): 23-47; «El liberalismo doceañista en el punto de mira: entre máscaras y rostros», *Revista de Indias*, núm. 242, enero-abril (2008): 39-66; «Adiós a Cádiz: el liberalismo, el doceañismo y la revolución en México, 1820-1835», en Jaime E. RODRÍGUEZ (coord.; 2008); «Entre bayonetas y águilas. La milicia cívica en México, 1810-1835», en Brian CONNAUGHTON (2010); «Deshaciendo el consenso. La historiografía sobre el proceso de independencia de la Nueva España, 1953-1997», *Mexican Studies-Estudios Mexicanos*, vol. 29, núm. 1, winter (2013): 120-148; «Las herencias ilustradas y gaditanas en tiempos del absolutismo. Nueva España, 1814-1819», en José Antonio SERRANO ORTEGA (coord.; 2014).

de la construcción y surgimiento de los Estados-nación de España y de México, ya que ambas estructuras estatales se crearon a partir de similares instituciones, como sucedió con la milicia nacional.

La segunda premisa es que el Estado liberal doceañista se comenzó a construir inmerso en una compleja y problemática coyuntura bélica. Es fundamental relacionar el liberalismo doceañista con la guerra de independencia. La lucha entre insurgentes y realistas alentó en la Nueva España la puesta en práctica de varios de los principios centrales de la Constitución de 1812, como la creación y multiplicación de ayuntamientos, el funcionamiento de las diputaciones provinciales, los procesos electorales, la igualdad impositiva, las elecciones de los oficiales por los milicianos, entre otros temas. Incluso durante el sexenio absolutista, las autoridades virreinales novohispanas retomaron y apoyaron varios de los principios de las «proscritas Cortes» con el fin de enfrentar a los insurgentes. La guerra y el liberalismo gaditano se entrelazaron y, con ello, minaron aún más algunas de las estructuras fundamentales del Antiguo Régimen en la Nueva España.

Ambas circunstancias históricas, la caracterización hispana del Estado liberal doceañista y su coyuntura bélica, implicaron toda una reestructuración del poder local, de las fuerzas armadas —especialmente en la milicia cívica—, del sistema fiscal y de los procesos electorales.

El doceañismo y la guerra marcaron y potenciaron otro de los cambios en la construcción del Estado-nación de México: el sistema político federal. La tercera premisa es que el federalismo mexicano fue revolucionario. Recordemos que los liberales peninsulares doceañistas tenían en mente un sistema centralista. En cambio, el federalismo mexicano, heredero del liberalismo gaditano y no del de los Estados Unidos, fue un sistema revolucionario por los cambios producidos en las relaciones entre las clases dominantes políticas y económicas nacionales y de las regiones. La Constitución federalista de 1824 limitó considerablemente los poderes del gobierno nacional en materia fiscal, militar, económica y administrativa. En contraste, las autoridades de los estados, es decir, los congresos, el gobernador y los ayuntamientos, fueron las instituciones que recibieron y ejercieron las antiguas atribuciones que antes ejercía el gobierno virreinal y las autoridades del Imperio mexicano. Se puede asegurar que fueron los gobiernos estatales y no el gobierno nacional los que marcaron el funcionamiento de la Primera República Federal. No fue desde el gobierno asentado en la ciudad de México, sino desde las alianzas, los enfrentamientos y los acuerdos a que llegaron las clases dominantes políticas y económicas estatales, como se marcó el rumbo de la república mexicana.

En la historiografía sobre la primera mitad del siglo XIX, se sostiene cada vez menos que en la conformación del sistema federal se vieron inmiscuidos, sobre todo, las regiones y el gobierno central. En cambio, en los capítulos 9 y 10, argumentamos que para explicar la conformación del orden político posindependiente a nivel regional y nacional es necesario conceder igual importancia a los resultados de las negociaciones de los actores políticos al interior de cada una de las entidades federativas. Las pugnas y alianzas entre los grupos políticos

regionales (clases dominantes, sectores medios y, por supuesto, los grupos populares) determinaron la postura que adoptaron las autoridades estatales ante el federalismo y frente a los proyectos debatidos a nivel nacional sobre la organización fiscal, militar y electoral de la república mexicana. En la década de 1820, las clases dominantes regionales apoyaron un sistema de participación popular amplio. Pero este apoyo se convirtió en franco rechazo a un liberalismo radical. En los años treinta, las clases dominantes se empeñaron en frenar los avances del liberalismo doceañista al moderar la participación popular en ayuntamientos, milicias cívicas, procesos electorales y abandonar las contribuciones directas proporcionales a la riqueza.

Así, triunfante el Estado-nación mexicano desde el federalismo democratizador, se dieron los pasos para un moderantismo que actuó restringiendo la participación popular en los ayuntamientos, suprimiendo la milicia para militarizarla e imponiendo un sistema electoral censitario. Y la moderación llevó a acabar con el federalismo en cuanto sistema casi democrático, por lo que el recurso a la centralización devino en un control por parte del Estado de las vertientes nodales que se les escapaban a las clases dominantes, tanto regionales como nacionales.

CAPÍTULO 1

EL SIGLO XX VISITA, CON VERGÜENZA, AL LIBERALISMO DE LA PRIMERA MITAD DEL XIX

Durante gran parte del siglo xx, la revolución liberal en América Latina se convirtió en una categoría peyorativa¹. Los estudiosos de las ciencias sociales consideraban que los saldos históricos del liberalismo decimonónico presentes en el siglo xx eran fracasos, traiciones, injusticias y estrategias políticas incorrectas. El liberalismo era y seguía siendo el fundamento del capitalismo responsable del subdesarrollo de América Latina, que había ocasionado la formación de Estados nacionales represivos, poco dados a desarrollar políticas públicas favorables a la inmensa mayoría de la población, y que había atentado contra el bienestar de las clases populares, en particular de los pueblos indígenas. La conclusión fue palmaria: los frutos del liberalismo estaban podridos. Las razones históricas dejaron paso, quizá demasiado rápido, a conclusiones del presente. Y más si cabe se afirmó este apriorismo después del triunfo de la Revolución cubana, que se convirtió en el modelo revolucionario a seguir en el futuro. Lo demás, el liberalismo, eran las *ruinas de la historia*. Un pasado que más valía olvidar.

En el caso de México, hubo un factor específico, muy poderoso, que marcó de manera muy notable la «visión» sobre su siglo XIX. Ese factor poderosísimo se llamó Revolución mexicana. Tal vez deberíamos escribir el artículo LA en letras mayúsculas, puesto que, durante muchas décadas, para un amplio espectro de las ciencias sociales y humanas, la Revolución mexicana se contempló como el estereotipo de la «verdadera» revolución en la historia de México². Se trasladó y fundó un «modelo» de revolución. Fue «La» Revolución dado que se produjeron verdaderos cambios en el sistema económico y en la estructura del Estado que, reforzado tras ella, se

¹ Este es uno de los planteamientos centrales de la teoría de la dependencia. Entre los libros que alcanzaron trascendencia, mencionamos el de Stanley STEIN y Bárbara STEIN (1984). Para una crítica de esta teoría con tanto arraigo en la comunidad académica latinoamericana y latinoamericanista en los años sesenta, setenta y parte de los ochenta, consúltese Robert PACKENHAM (1992).

² Las reflexiones historiográficas sobre la Revolución mexicana son numerosas. Aquí solo citamos las que nos han sido de especial relevancia: Guillermo PALACIOS (1969); David BAILEY (1978); Jean MEYER (1986); Romana FALCÓN (1987); Javier GARCADIENGO (1990); Alan KNIGHT (1992); Álvaro MATUTE (1997 y 2005); Javier RICO MORENO (2000); Luis BARRÓN (2004), y Claudio de Jesús VADILLO LÓPEZ (2016).

convirtió en un Estado nacional. Se trató de una revolución en el amplio sentido del concepto porque estableció incuestionables logros sociales, fue producto de movilizaciones político-económicas de las clases populares y alcanzó magnitudes colosales de cambios internos y repercusiones internacionales. Sin duda, hasta la década de 1990, la Revolución mexicana fue el acontecimiento histórico que más influyó en México, con dimensiones equiparables a lo que significó la Revolución francesa para Francia hasta, al menos, también la misma década del siglo xx.

Desde el mirador de la Revolución mexicana se interpretó y analizó un Ocho-cientos donde prevalecerían las características de un pasado presidido por la «anarquía» tras el desmoronamiento del «orden» colonial, por golpes de Estado incesantes, por la debilidad o inexistencia del Estado, por guerras intestinas, por enfrentamientos fratricidas de falsos liberales y de liberales falsos, de caudillos, de «caudillotes», un siglo de «espadones», etc. El siglo XIX se interpretó también desde un pasado colonial cartesiano, burocratizado, sistematizado y con elementos vertebradores y de unión como la corona, la monarquía y el catolicismo. Es más, se interpretó como si el Antiguo Régimen no hubiera sufrido también una evolución, un desgaste y un agotamiento desde el siglo XVI hasta el XIX. La etapa decimonónica estuvo culminada con otro periodo de restablecimiento del «orden», del «progreso» y de la «paz»: el Porfiriato³.

Bajo este «prisma revolucionario» de la Revolución mexicana, a partir de la década de 1930 se examinaron otros procesos históricos, otras situaciones revolucionarias acontecidas en el siglo XIX. Desde la atalaya de la «verdadera» revolución en México, se establecieron las características que tendría que cumplir una revolución para ser considerada como tal. Es decir, se consolidó un «modelo» revolucionario en las ciencias sociales y humanas mexicanas que además permeó la sociedad, la política y la cultura en términos amplios y generales. La conclusión es que, desde esta perspectiva, se sometió a una dura prueba anacrónica al siglo XIX. El resultado durante muchas décadas fue que, hasta el Porfiriato, el siglo XIX se consideró no solo un «caos» incomprensible, sino también décadas de invertebración del Estado, un mosaico de atomización del poder que explicaba el caudillismo y nada más, puesto que se acababa desterrando cualquier propuesta de analizar un periodo de cambio revolucionario que palidecía ante los estudios y conclusiones producidos por la Revolución mexicana. Corrobora lo expresado el hecho de que el periodo de Benito Juárez, también revolucionario en muchos aspectos, fuera calificado de «la Reforma», ya que no llegaba a alcanzar los parámetros *verdaderamente* revolucionarios de 1910. Cada vez más, la Revolución mexicana pasó a ser un proceso histórico que no solo irradiaba hacia el presente político, sino que además oscurecía el pasado decimonónico al convertirse en un arquetipo revolucionario excluyente y hegemónico.

En definitiva, para gran parte de la historiografía mexicana hasta los años ochenta, en 1910 se alcanzó el triunfo revolucionario «verdadero» y, por tanto, no hubo «otra» revolución.

³ Sobre el desarrollo de la historiografía del siglo xx acerca de la Reforma y del Porfiriato, consúltese los artículos publicados en María LUNA ARGUDÍN y María José RHI SAUSI (coords.; 2015).